



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE FESTIVALES Y ENCUENTROS
MODALIDAD FESTIVALES Y ENCUENTROS REGIONALES
CONVOCATORIA 2022
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre 2021, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Línea de Festivales y Encuentros, Modalidad de Festivales y Encuentros Regionales, Convocatoria 2022, aprobadas por Resolución Exenta N° 1.890 de 20 de julio 2021 la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Cecilia Paz Miranda Yamal, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Evelyn Eliana Ortiz Soto-, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. Alexandra Catalina Farías Aguirre-, RUT [REDACTED] (Presente);
4. Jorge Eugenio Bozo Marambio -, RUT [REDACTED] (Presente);
5. David Alejandro Musa Ureta -, RUT [REDACTED] (Presente);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será David Alejandro Musa Ureta.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de e \$550.000.000.- (quinientos cincuenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de Festivales y Encuentros Regionales pudiendo asignarse un monto máximo de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Viabilidad Técnica	20%
Calidad	40%
Impacto potencial	40%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 70% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana.
Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos sobrantes serán considerados remanentes del Fondo.
Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad Técnica.

CUARTO

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el integrante de la Comisión:

- Doña Alexandra Catalina Farías Aguirre se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 638950
- Doña Evelyn Eliana Ortiz Soto se abstuvo de conocer los proyectos folios N° 632017, 625235 y 632717

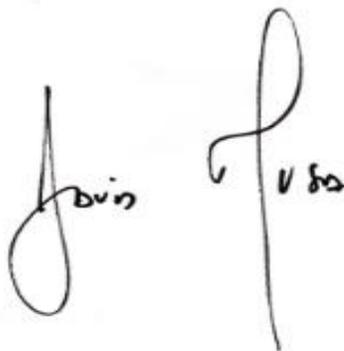
SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$ 249.503.187 (doscientos cuarenta y nueve millones quinientos tres mil ciento ochenta y

siete pesos chilenos), quedando disponibles \$ 496.813 (cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos trece pesos chilenos).

Siendo el día 26 de noviembre 2021, a las 13.49 hrs., se cierra la sesión.

Firman la presente acta:



David Alejandro Musa Ureta